



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

30 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20.552-Letra S, iniciado por el Señor SOTUYO MARCELO DANIEL, DNI. 20.927.497, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Despensa" con domicilio en calle Córdoba 2197 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía, Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

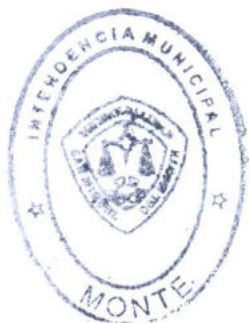
DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Despensa**" propiedad del Señor **SOTUYO MARCELO DANIEL, DNI. 20.927.497, ubicado en calle Córdoba 2.197 - Barrio Cópola** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909/04, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Producción e Industria y Comercio, obrante en el expediente 20.552-S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1053
mge.

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte